ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista VISIÓN & PROYECTOS S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2025 y 12 de octubre de 2025.

Contrato:	No. 338 de 2025
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	VISIÓN & PROYECTOS S.A.S
NIT	No. 900.226.876
Objeto:	REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES DE MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.
Plazo de Ejecución	6 meses
Fecha Iniciación:	12 de septiembre de 2025
Fecha de Terminación:	11 de marzo de 2025
Prórroga(s)	No aplica
Valor Inicial Pactado:	$239.609.397
Valor Adicional:	$0
Valor a Pagar:	$7.000.000 (1er. Pago de 6)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa VISIÓN & PROYECTOS S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 4 días del mes de marzo de 2026.

Interventor o Supervisor,

Andrés Mauricio Castellanos

Angélica Angarita.

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria
C.C. No. 1.098.731.316 de Bucaramanga

ANDRÉS MAURICIO CASTELLANOS
Apoyo a la supervisión
C.C. 1090405587
Revisó: Lorena E. Mora Lizarazo - contratista FDLC

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLC-CPS-338-2025
Periodo y/o No. de Pago	No. de pago 1 de 6
Nombre Del Contratista	VISIÓN Y PROYECTOS S.A.S
Nit:	900.226.876
Objeto Del Contrato	REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES DE MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.
Fecha de Inicio	12 de septiembre de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	1 de abril de 2026
Póliza	33-40-101086817

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
PRORROGA	No aplica	No aplica	No aplica
SUSPENSIÓN	29 de diciembre de 2025	Veintiún (21) días	Si
OTRO SI	No aplica	No aplica	No aplica

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y mantener los precios establecidos en la oferta.	Se realizó informe de las actividades ejecutadas entre el 12 de septiembre y el 12 de octubre de 2025. el cual fue entregado como producto correspondiente.
2. Asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento en el horario, fecha y lugar que establezca la Secretaría Técnica del mismo.	Se conformó el comité técnico y se socializó el anexo técnico; igualmente, se realizó reunión de coordinación con el equipo de prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria, dejando como soporte el Acta No. 1 y Acta No. 2.
3. Realizar las actividades necesarias para los procesos de convocatoria, inscripciones y selección	Durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas con procesos de

establecidas en las especificaciones técnicas.	convocatoria, inscripciones y selección conforme a las especificaciones técnicas
4. Entregar los documentos requeridos para la acreditación de los perfiles solicitados por parte de la entidad, respecto del recurso humano, según las condiciones del Anexo Técnico.	Se entregaron las hojas de vida conforme al anexo técnico, con los respectivos soportes de la coordinadora general del proyecto y del personal de apoyo logístico, dejando como producto el acta de aprobación del equipo de trabajo.
5. Realizar y coordinar la elaboración, impresión y entrega de piezas publicitarias de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.	Durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas con la elaboración, impresión o entrega de piezas publicitarias, dado que no fue requerido.
6. Tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias requerido para el desarrollo de las actividades previstas, (permisos, documentos, logística, etc.) dando cumplimiento a la normatividad vigente.	Durante el periodo reportado no se realizaron gestiones relacionadas con el plan de emergencias y contingencias ante autoridad competente, dado que no fue requerido.
7. Coordinar y supervisar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo de los eventos en condiciones de seguridad.	Se realizó la entrega del cronograma de actividades y del plan de trabajo al apoyo a la supervisión, como producto correspondiente de la obligación.
8. Realizar una presentación pública del proyecto a la comunidad y/o entes interesados en conocer las actividades, La fecha de realización de la presentación se concertará con el supervisor del contrato.	Durante el periodo reportado no se realizó presentación pública del proyecto a la comunidad ni a otros entes interesados.
9. Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades.	Durante el periodo reportado no se requirió proveer transporte, personal o logística adicional para el desarrollo de actividades.
10. Realizar el ingreso de bienes y/o elementos al almacén de la alcaldía local para su respectiva verificación teniendo en cuenta los trámites y formatos correspondientes exigidos para ello, previamente a su utilización en los diferentes eventos, so pena que no sean reconocidos en la ejecución financiera.	Durante el periodo reportado no se realizaron ingresos de bienes y/o elementos al almacén de la Alcaldía Local, dado que no fue requerido.
11. Atender toda solicitud realizada en el marco de la ejecución del contrato, por la alcaldesa local y el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria en el horario, fecha y lugar que establezca.	Se atendieron las solicitudes realizadas en el marco de la ejecución contractual, mediante la elaboración y entrega del informe de actividades correspondientes al periodo del 12 de septiembre al 12 de octubre de 2025.
12. Realizar el trámite para gestionar el préstamo de espacios y/o requeridos para el correcto desarrollo	Durante el periodo reportado no se realizaron trámites para la gestión de préstamo de espacios o

de las actividades descritas en las especificaciones técnicas del proceso.	requerimientos logísticos adicionales.
13. Entregar las bases de datos sistematizadas del proceso de convocatorias, inscripción y selección.	Durante el periodo reportado no se realizaron trámites para la gestión de préstamo de espacios o requerimientos logísticos adicionales.
14. Realizar el registro fílmico y fotográfico de las actividades descritas en los documentos del proceso.	Durante el periodo reportado no se realizó registro fílmico ni fotográfico de actividades.
15. Coordinar el proceso de sistematización documental de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del contrato.	Durante el periodo reportado no se adelantó proceso de sistematización documental adicional al informe presentado.
16. Elaborar y entregar el informe de ejecución correspondiente con los respectivos soportes técnicos y paz y salvos de pago al talento humano del proyecto de conformidad con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas en cumplimiento del objeto contractual.	Se elaboró y presentó la facturación correspondiente a las actividades ejecutadas entre el 12 de septiembre y el 12 de octubre de 2025, como soporte de la ejecución contractual.
17. Presentar evidencias del cumplimiento a lo establecido en los factores técnicos adicionales (Aplica en el caso de presentar su compromiso al cumplimiento de los diferentes FACTORES TÉCNICOS ADICIONALES)	Durante el periodo reportado no se presentaron evidencias adicionales relacionadas con factores técnicos adicionales, dado que no fue requerido.
18. Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades adicionales relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	239.609.397
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No aplica
Valor Adición No. 2 (si aplica)	No aplica
Valor Total	239.609.397

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242423	La Candelaria Camina hacía un fortalecimiento	239.609.397	1022	239.609.397

	empresarial y fomento al empleo equitativo e incluyente			
Valor total de los CRP				$239.609.397

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
No aplica				$ 0	$ 0	$ 0
Totales				$ 0	$ 0	$ 0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 239.609.397
2. Valor Adiciones:	$ -
3. Valor Total:	$ 239.609.397
4. Valor Total Ejecutado:	$ -
5. Saldo:	$ 239609397

Angélica Angarita

Angélica María Angarita Serrano
Alcaldesa Local de La Candelaria
Lorena E. Mora Lizarazo Contratista FDLC

Andrés Mauricio Castellanos

Andrés Mauricio Castellanos
Contratista FDLC

Alcaldía Local de Candelaria
R No. 2026-671-000603-2
2026-02-13 11:11 - Folios: 1 Anexos: 34
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: VISION & PROYECTOS S.A.S.

Bogotá, 09 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
FDLC – Área Financiera / Cuentas Jurídicas
Ciudad

Asunto: Remisión de documentos – Cuenta de cobro No. 1 contrato 338 de 2025

Cordial saludo,

En atención a los lineamientos establecidos para el trámite de cuentas jurídicas, me permito remitir de manera formal la cuenta de cobro correspondiente al contrato No. 338de 2025, junto con la totalidad de los documentos soporte exigidos para su respectivo estudio y trámite.

Para tal efecto, se anexan los siguientes documentos:

1. Carta remisoria.
2. Factura de venta.
3. Certificación de Cámara de Comercio vigente.
4. Registro Único Tributario – RUT.
5. Registro de Información Tributaria – RIT.
6. Resolución de facturación.
7. Informe de Actividades (formato GCO-GCI-F110).
8. Soportes y evidencias que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales en memoria USB.
9. Acta de inicio del contrato.
10. Certificación bancaria (en caso de pagos iniciales o cambio de cuenta).
11. Declaración Juramentada de contratos vigentes con entidades estatales (formato GCO-GCI-F157), conforme al artículo 17 del Decreto 189 de 2020.
12. Certificación de parafiscales vigente, junto con los documentos del contador público cuando aplique.

La documentación se entrega debidamente organizada y foliada, conforme a las instrucciones impartidas por la entidad.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para continuar con el proceso.

Cordialmente,

VISIÓN & PROYECTOS S.A.S.

900.226.876-0

672

VISIÓN & PROYECTOS® Consultorías Organizacionales

1

VISIÓN & PROYECTOS®
Consultorías Organizacionales

Factura Electrónica De Venta No

FEVS No. 179

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090115561 que habilita desde FEVS 157 hasta FEVS 300. Vence 2026-03-07

VISION Y PROYECTOS SAS

Nit 900226876

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7020 0.69 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CR 5 12C 40	Bogota D.C.	3385000

POR CONCEPTO DE
Pago No. 1 correspondiente al 2,92% del valor total del contrato CPS-338-2025

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
10/12/2025	10/03/2026	JHONNATHAN HENAO CARDONA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41555005	Pago No. 1 correspondiente al 2,92% del valor total del contrato CPS-338-2025	1	Und.	5.882.353	19%	1.117.647	5.882.353

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**5.882.353**
DESCUENTO	**0**
IVA	**1.117.647**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**7.000.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**7.000.000**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/12/2025 12:37:02

CL 98 A 51 72 OF 501 Teléfono 6012181316 Bogota D.C.

Correo Electrónico contacto@visionyproyectos.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 1a37646cc97be6a4a3892eb7d4d5b73701bfc3ce5cfe709319921f842b973650724cf41bc3df2c916adbfccf4ba78440 –Fecha y Hora de Expedición : 10/12/2025 12:56:27 p. m.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:35:28
Recibo No. AA26184845
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261848452C8E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VISION & PROYECTOS S.A.S.
Nit: 900226876 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01814705
Fecha de matrícula:	1 de julio de 2008
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 103 B 50 20
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contacto@visionyproyectos.com
Teléfono comercial 1:	2181316
Teléfono comercial 2:	3182480550
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 103 B 50 20
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contacto@visionyproyectos.com
Teléfono para notificación 1:	2181316
Teléfono para notificación 2:	3182480550
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:35:28
Recibo No. AA26184845
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261848452C8E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000001 del 1 de julio de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2008, con el No. 01224847 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VISION & PROYECTOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 36 del 15 de febrero de 2022 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2022, con el No. 02795098 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VISION & PROYECTOS LTDA a VISION & PROYECTOS S.A.S..

Por Acta No. 36 del 15 de febrero de 2022 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Febrero de 2022 , con el No. 02795098 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: VISION & PROYECTOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad es el siguiente: podrá realizar, en Colombia y en el exterior, cualquier actividad lícita comercial o civil, siendo este su objeto principal. Ahora bien, sin prejuicio de lo anterior y a título enunciativo esta sociedad podrá desarrollar los servicios propios de las áreas contable, jurídica, de la economía, de la administración de empresas y de la ingeniería, ase podrá adelantar auditorias, revisorías fiscales, capacitaciones, planeación tributaria, planeación de políticas públicas, avalúos, estudios de riesgo, consultorías, interventorías, asesorías en

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:35:28
Recibo No. AA26184845
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261848452C8E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

investigaciones jurídicas, académicas e investigación en el ámbito organizacional entre otras. podrá adelantar auditorías en todos sus campos. en cualquiera de sus modalidades profesionales o técnicas y en sus diferentes alcances y en todos los sectores, sector agropecuario, sector de servicios, sector industrial, sector de transporte, sector de comercio, sector financiero, sector de la construcción, sector minero y energético, sector solidario, sector de comunicaciones y en general con cualquier entidad independientemente de su naturaleza. a su turno, podrá presentar servicios de tercerización relacionados principalmente, en actividades administrativas, financieras, financieras de producción, seguimiento contable, jurídicas, operativas, publicitarias y demás bajo diferentes modalidades como outsourcing e insourcing. igualmente, adelantará la gestión presupuestal, de tesorería, contable, tributaria, cartera, gestión humana, de manejo empresarial y todas aquellas relacionadas con el funcionamiento empresarial de nómina, archivo y las que lo contemplen. empleando para ello cualquier medio humano especializado en distintas áreas, empleando para ello cualquier medio humano especializado en distintas áreas, podrá ejercer actividades como el desarrollo de habilidades y competencias generales y operativas en el campo organizacional mediante conferencias, seminarios , cursos y demás que sirvan en la ampliación del conocimiento humano; búsqueda y selección de personal confiable a través de la aplicación de entrevistas, pruebas psicotécnicas y análisis integral del personal empleando medios tecnológicos; análisis de confiabilidad para aquellos empleados que por cualquier motivo la empresa lo requiera empleando procedimientos organizacionales y medios tecnológicos; diseño y construcción de sistemas de información gerencial, administrativo y operativo; diseño y desarrollo de sistemas organizacionales que le permitan a las empresas nacionales y transnacionales el mejoramiento continuo de sus actividades; desarrollo e implementación de sistemas de gestión en las organizaciones como modelos de competitividad de las mismas; manejo de actividades relacionadas con el cubrimiento de labores del entorno de programas de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional, actividades inmobiliarias, empresariales de alquiler, construcción y negocios en general dentro del marco legal; de la misma manera se podrá efectuar labores de arrendamiento y explotación de inmuebles, urbanización y subdivisión de inmuebles en lotes, alquiler de salones, agentes comisionistas y administradores de inmuebles dedicados al alquiler, compra y venta, avalúos de inmuebles, hipotecas, reforma y reparaciones locativas de toda clase

5

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:35:28
Recibo No. AA26184845
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261848452C8E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de inmuebles en todas sus áreas y en general todo lo relacionado con el ramo de la construcción y en lo referente a obras civiles; prestación de servicio del manejo administrativo de propiedad horizontal; servicios generales, tales como aseo, cafetería, mantenimiento, mensajería, organización y realización de eventos, actividades de esparcimiento y los demás que tengan relación con los servicios generales; intermediación en ventas por mayor, por menor y al detal de bienes y servicios de toda y para toda persona natural y jurídica dentro o fuera del país; importación y exportación de bienes y servicios; asesorías e inversión y manejo de cobranzas, otras actividades complementarias de transporte. esta clase incluye: los servicios de transitorios. la función de los transitorios o freight forwarders es ofrecernos las soluciones de transporte más adecuadas para cada caso, tanto en transporte marítimo, como aéreo, terrestre o combinaciones de ellos, hacen una selección de los precios y servicios más apropiados entre los ofrecidos por los operadores de transporte del mercado. los transitorios suelen ofrecer servicios logísticos completos, lo que los convierte en un servicio básico para pequeñas y medianas empresas: transporte tanto de cargas completas como agrupadas. - agencia de aduanas. - almacenamiento. - distribución. - asesoramiento. la organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire. la organización de envíos de grupo e individuales (incluso recogida y entrega de mercancías y agrupación de envíos). las actividades logísticas; por ejemplo, operaciones de planeación, diseño y soporte de transporte, almacenamiento y distribución, la emisión y trámite de documentos de transporte y conocimientos de embarque. la verificación de facturas y suministro de información sobre las tarifas de transporte. la manipulación de mercancías; por ejemplo: embalaje temporal con el fin de proteger las mercancías durante el tránsito, desembalaje, muestreo y pesada de la carga. alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. y demás actividades que tengan que ver con el desarrollo social de la empresa y que la ley lo permita. en el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a. adquirir, enajenar, dar y tomar en arriendo y gravar, a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales necesarios o convenientes para el cabal desarrollo de su objetivo social. b. efectuar operaciones de mutuo cambio y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, manejar y cancelar cuentas corrientes o bancarias, girar endosar, aceptar y avaluar títulos valores y negociar en general, toda clase de documentos de crédito sean civiles o mercantiles. c. solicitar, registrar, adquirir o de cualquier otra

forma poseer, usar, disfrutar y explotar franquicias, marcas de fábrica, enseñas y nombres comerciales, patentes, inventos y procedimientos, tecnología y derechos de propiedad intelectual, para el desarrollo de su objetivo social. d. participar como accionista o sociedad en cualesquiera sociedades cuyo objetivo social sea igual o similar, conexo, complementario o accesorio con el suyo propio o absorber dichas empresas. en general, celebrar o ejecutar contratos, por cuenta propia o de terceros; toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole, inclusive de dominio, permitidos por la ley que se relacionen con el objeto social y que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de dicho objeto. f. intervenir ante terceros o ante socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando y recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. g. transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. está en la capacidad de aplicar a licitaciones públicas, ser partícipe de procesos de selección abreviada, de contratación directa, de concurso de méritos, contratación de mínima cuantía y en general participar en cualquier procedimiento para contratar, en cualquier modalidad (incluyendo a través de unión temporal o consorcio), con el estado. por lo tanto, podrá contratar, en cualquier objeto (en bienes y servicios), con el estado. y en general toda clase de actividades económicas organizadas. igualmente, adelantará asesorías y consultorías en los campos de formulación de estratégicas en: sistemas de información, promoción de proyectos de inversión, creación de fondos mutuos de inversión, estructuración de empresas, investigación de mercado, elaboración y análisis de encuestas, asesoría en compra y venta de empresas, financiaciones, estudios de factibilidad, diseño y colocación de títulos de deuda, capital o mixtos, administración de inversiones financieras, obtención y reestructuración de créditos. gestión crediticia en general cualquier tipo de asesoría o servicios financieros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $479.320.000,00
No. de acciones	: 2.084,00
Valor nominal	: $230.000,00

7

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:35:28
Recibo No. AA26184845
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261848452C8E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.564.270.000,00
No. de acciones	: 11.149,00
Valor nominal	: $230.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.564.270.000,00
No. de acciones	: 11.149,00
Valor nominal	: $230.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominada Gerente quien tendrá un suplente denominado Subgerente para sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:35:28
Recibo No. AA26184845
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261848452C8E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones personales, hecho para lo cual el único autorizado será el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 36 del 15 de febrero de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2022 con el No. 02795098 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Pedro Antonio Avila Mondragon	C.C. No. 79533691

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Elizabeth Avila Mondragon	C.C. No. 52072490

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 20 de julio de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2017 con el No. 02245667 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edith Esperanza Castellanos Bautista	C.C. No. 41752075

PODERES

Por Escritura Pública No. 1085 del 26 de junio de 2025, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 5 de Agosto de 2025, con el No. 00055908 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Juan Camilo

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:35:28
Recibo No. AA26184845
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261848452C8E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Orozco Cabrera, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 1.110.538.581 de Ibagué, T.P. 295.947 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad que represento, sin limitación alguna y con las más amplias facultades administrativas y dispositivas: PRIMERO: Administre todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones de la sociedad poderdante que puedan ser objeto de acción o representación. SEGUNDO: Recaude o cobre intereses, frutos, productos y celebre cuantos contratos sean necesarios para la administración de los mismos. TERCERO: Cobre judicial o extrajudicialmente y perciba el valor de los créditos que se le adeuden a la sociedad poderdante, expida los recibos del caso y haga las cancelaciones o expida los paz y salvos correspondientes. CUARTO: Pague los créditos que la sociedad poderdante adeude y haga con los acreedores los arreglos, conciliaciones, convenios o transacciones que estime convenientes, siempre en provecho y defensa de los intereses patrimoniales de la sociedad poderdante. QUINTO: Acepte por cuenta de los créditos que le adeuden a la sociedad poderdante, daciones en pago o abonos parciales a cuenta o reciba en garantía bienes distintos de los estipulados. SEXTO: Remate bienes en procesos judiciales y administrativos por cuenta de la sociedad poderdante. SÉPTIMO: Pida, apruebe o impruebe cuentas y reciba los saldos respectivos. OCTAVO: Acepte con hipoteca o prenda los créditos que se le adeuden a la poderdante. NOVENO: Transija deudas o solucione diferencias o conflictos que se presenten respecto a los derechos y obligaciones de la poderdante. DÉCIMO: Constituya, modifique, aclare o revoque toda clase de actos o negocios jurídicos que se requieran y realice toda clase de actos o trámites administrativos o judiciales necesarios para lograr la plena eficacia de este mandato, incluida la facultad de recibir a nombre de la poderdante los cánones de arrendamiento que se causen sobre sus bienes. DÉCIMOPRIMERO: Para que represente a la sociedad poderdante en todos y cada uno de los actos procesales o extraprocesales a que hubiere lugar en el caso de reclamaciones pensionales o de cualquier emolumento laboral, ante entidades públicas o privadas. DÉCIMOSEGUNDO: Celebre toda clase de contratos y/o constituya cualquier tipo de sociedades, sean de carácter civil o comercial o de cuentas en participación y para aportar a ellas, bienes de mi propiedad, con facultad para estipular el monto del capital y el modo de administrar y liquidar tales sociedades. Igualmente, para que firme los respectivos formularios para el pago de impuestos distritales, departamentales y nacionales. DÉCIMOTERCERO: Abra,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:35:28
Recibo No. AA26184845
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261848452C8E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salde, administre, constituya, remida y/o cancele cualquier clase de producto bancario y/o financiero y/o cooperativo, cuentas de cualquier tipo, en cualquier clase de entidad, sin limitación alguna de cuantía o condiciones, firme o gire, endose o acepte títulos valores (cheques, letras, pagarés, etc.), cartas de crédito o cualquier producto a nombre de la sociedad. DÉCIMOCUARTO: Concilie, desista o transija toda clase de procesos, actuaciones o diligencias, bien sea judiciales o administrativas y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. DÉCIMO QUINTO: Sustituya este poder total o parcialmente y así mismo revoque las sustituciones o poderes especiales que la poderdante hubiere otorgado. DÉCIMO SEXTO: Para que en nombre de la poderdante acepte herencias o legados, con beneficio de inventario. DÉCIMO SÉPTIMO: Para que en nombre y representación de la poderdante se notifique de actos administrativos de cualquier clase, renuncie a términos e interponga los recursos que fueren procedentes. Tome posesión de cargos públicos, y renuncie a los mismos. DÉCIMO OCTAVO: Y, en general, para que asuma la personería y representación de la poderdante, tanto personal como patrimonialmente, siempre que sea conveniente y necesario, ya que las estipulaciones del presente poder no son taxativas sino simplemente Indicativas de las más amplias facultades dispositivas y administrativas conferidas por mi mismo. DÉCIMO NOVENO: Finalmente aclaro que este Poder podrá ser utilizado en "Colombia" y únicamente por el término INDEFINIDO contados a partir de la fecha de la presente escritura.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 020 del 22 de diciembre de 2014 de la Junta de Socios	01906376 del 28 de enero de 2015 del Libro IX
Acta No. 06 del 13 de mayo de 2015 de la Junta de Socios	01953306 del 2 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 022 del 29 de mayo de 2015 de la Junta de Socios	01944413 del 1 de junio de 2015 del Libro IX
Acta No. 027 del 25 de abril de 2018 de la Junta de Socios	02334431 del 26 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 28 del 23 de mayo de 2018 de la Junta de Socios	02343243 del 25 de mayo de 2018 del Libro IX

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:35:28
Recibo No. AA26184845
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261848452C8E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 36 del 15 de febrero de 2022 de la Junta de Socios

02795098 del 21 de febrero de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7710
Otras actividades Código CIIU: 7010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.995.898.947
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:35:28
Recibo No. AA26184845
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261848452C8E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 15:35:28
Recibo No. AA26184845
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261848452C8E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14 14919480059

(415)7707212489984(8020) 000001491948005 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 6 8 7 6	0	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VISION & PROYECTOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 98 A 51 72 OF 501

42. Correo electrónico contacto@visionyproyectos.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 1 8 1 3 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 8 0 7 0 1	8 6 9 9	2 0 0 8 0 7 0 1		7 0 1 0	7 7 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AVILA MONDRAGON PEDRO ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 15 14919480059

(415)7707212489984(8020) 000001491948005 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 6 8 7 6	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	3 6
73. Fecha	2 0 0 8 0 7 0 1	2 0 2 2 0 2 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 7 0 1	2 0 2 2 0 2 2 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 8 1 4 7 0 5	0 1 8 1 4 7 0 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 7 0 1	2 0 2 2 0 2 1 5
81. Hasta	2 1 0 0 1 2 3 1	2 1 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		
2	2 1	2 0 2 2 0 2 1 5		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14919480059

(415)7707212489984(8020) 000001491948005 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 6 8 7 6	0	Impuestos de Bogotá	8 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 3 3 6 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AVILA	MONDRAGON	PEDRO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 8 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 7 2 4 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AVILA	MONDRAGON	ELIZABETH	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919480059

(415)7707212489984(8020) 000001491948005 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 6 8 7 6	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 3 6 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVILA	MONDRAGON	PEDRO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,042		9 9 2 0 0 8 0 7 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 7 2 4 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVILA	MONDRAGON	ELIZABETH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
42		2 0 0 8 0 7 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14919480059

(415)7707212489984(8020) 000001491948005 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 6 8 7 6	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 7 5 2 0 7 5		1 1 5 2 4

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTELLANOS	BAUTISTA	EDITH	ESPERANZA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 7 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 8 6 5 9 5 8		1 4 3 1 3 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MURCIA	MARCELO	YENNY	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 4 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:17/05/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900226876 VISION & PROYECTOS S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 98 A 51 72 Teléfonos: 2181316

Dirección electrónica: contacto@visionyproyectos. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 27/06/2008

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/07/2008 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 7710 - Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

Actividad 2: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 3: 86991 - Otras actividades de atención de la salud humana (excepto entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud, de naturaleza pública y privada, que componen el Sistema General de Seguridad Social en Salud.)

Actividad 4: 70101 - Actividades de administración empresarial como consultoría profesional

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
12/09/2018	C.C.	41752075	EDITH ESPERANZA CASTELLANOS BAUTISTA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
15/09/2019	C.C.	41752075	EDITH ESPERANZA CASTELLANOS BAUTISTA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
12/09/2018	C.C.	52072490	ELIZABETH AVILA MONDRAGON	REPRESENTANTE LEGAL
25/05/2018	C.C.	79533691	PEDRO ANTONIO AVILA MONDRAGON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:17/05/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900226876	VISION & PROYECTOS S.A.S.

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

28

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764066579297

(415)7707212489984(8020) 001876406657929 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900226876	0				

11. Razón social
VISION & PROYECTOS S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CL 98 A 51 72 OF 501

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-03-01 / 04:01:21 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres AVILA MONDRAGON PEDRO ANTONIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79533691 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización VISION & PROYECTOS S.A.S.

997. Fecha formalización 2024-03-01 16:01:21

AUTORIZADO

Scanned with CamScanner

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764066579297

(415)7707212489984(8020) 001876406657929 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900226876	0				

11. Razón social
VISION & PROYECTOS S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	VISION & PROYECTOS S.A.S. CL 98 A 51 72 OF 501	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEVS	118	300	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Scanned with CamScanner

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 12 DE SEPTIEMBRE » AL 12 DE OCTUBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLC-CPS-338-2025 - 21 DE AGOSTO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VISIÓN & PROYECTOS S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.226.876
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (239.609.397) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 7.000.000 (siete millones de pesos)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242423
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	11 DE MARZO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES DE MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y mantener los precios establecidos en la oferta.	Se realizó informe de actividades realizadas entre el periodo 12 de septiembre a 12 de octubre de 2025	1. Informe de actividades	Carpeta digital Obligación No 1
2. Asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento en el horario, fecha y lugar que establezca la Secretaría Técnica del mismo.	1. Conformación del comité técnico y socialización del anexo técnico 2. Se desarrolla reunión de coordinación con el equipo de prensa de la Alcaldía de La Candelaria.	1. Acta No 1 2. Acta No 2	Carpeta digital Obligación No 2
3. Realizar las actividades necesarias para los procesos de convocatoria, inscripciones y selección establecidas en las especificaciones técnicas.	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes
4. Entregar los documentos requeridos para la acreditación de los perfiles solicitados por parte de la entidad, respecto del recurso humano, según las condiciones del Anexo Técnico.	Se readica hojas de vidad conforme el anexo tecnico con su debidos soportes de la la coordinadora general del proyecto y del personal de apoyo logístico.	1. Acta de aprobación del equipo de trabajo.	Carpeta digital Obligación No 4
5. Realizar y coordinar la elaboración, impresión y entrega de piezas publicitarias de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes
6. Tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias requerido para el desarrollo de las actividades previstas, (permisos, documentos, logística, etc.) dando cumplimiento a la normatividad vigente.	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes
7. Coordinar y supervisar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo de los eventos en condiciones de seguridad.	Se realizó la entrega del cronograma y del plan de trabajo al apoyo a la supervisión.	1. Cronograma de actividades. 2. Plan de trabajo	Carpeta Obligación No 7
8. Realizar una presentación pública del proyecto a la comunidad y/o entes interesados en conocer las actividades, La fecha de realización de la presentación se concertará con el supervisor del contrato.	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes
9. Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades.	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Realizar el ingreso de bienes y/o elementos al almacén de la alcaldía local para su respectiva verificación teniendo en cuenta los trámites y formatos correspondientes exigidos para ello, previamente a su utilización en los diferentes eventos, so pena que no sean reconocidos en la ejecución financiera.	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes
11. Atender toda solicitud realizada en el marco de la ejecución del contrato, por la alcaldesa local y el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria en el horario, fecha y lugar que establezca.	Se realizó informe de actividades realizadas entre el periodo 12 de septiembre a 12 de cotubre de 2025	Informe de actividades	Carpeta digital Obligación No 11
12. Realizar el trámite para gestionar el préstamo de espacios y/o requeridos para el correcto desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas del proceso.	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes
13. Entregar las bases de datos sistematizadas del proceso de convocatorias, inscripción y selección.	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes
14. Realizar el registro fílmico y fotográfico de las actividades descritas en los documentos del proceso.	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes
15. Coordinar el proceso de sistematización documental de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del contrato.	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes
16. Elaborar y entregar el informe de ejecución correspondiente con los respectivos soportes técnicos y paz y salvos de pago al talento humano del proyecto de conformidad con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas en cumplimiento del objeto contractual.	Se realiza facturacion de las actividades realizadas entre el 12 de septiembre al 12 de octubre de 2025	Factura	Carpeta Obligación No 16
17. Presentar evidencias del cumplimiento a lo establecido en los factores técnicos adicionales (Aplica en el caso de presentar su compromiso al cumplimiento de los diferentes FACTORES TÉCNICOS ADICIONALES)	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes
18. Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes	Esta actividad no se presentó este mes

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	Certificado de aportes	Certificado de aportes	Certificado de aportes

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: Pedro Avila Mondragon** **Cédula: 79.533.691**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Angélica María Angarita Serrano** **Cargo: Alcaldesa Local de La Candelaria** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Lorena E. Mora Lizarazo** **Cargo: Contratista FDLC** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

ALCALDÍA DE LA CANDELARIA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 338 de 2025

CONTRATISTA: VISION & PROYECTOS S.A.S.

OBJETO: REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES DE MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.

VALOR: $ 239.609.397

PLAZO: 6 Meses

El día 12 de SEP de 2025 se reunieron VISION & PROYECTOS S.A.S. con NIT. No 900.226.876, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 338 de 2025, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista

VISION & PROYECTOS S.A.S
NIT: No 900.226.876

Por la ALCALDÍA DE LA CANDELARIA,

ANGELICA ANGARITA

ANGELICA MARIA ANGARITA SERRANO.
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

Banco de Bogotá

28

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa VISION Y PROYECTOS SAS identificado(a) con NIT 9002268760 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 000311324 desde el 10 de abril de 2019, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de octubre de 2025, a solicitud del interesado con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES APLICACIÓN DEL ART 17 DEL DECRETO 189 DE 2020
Persona Jurídica

29

Bogotá D. C.,

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

ASUNTO: **Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.**
Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, Pedro Antonio Avila Mondragon, identificado con cédula de ciudadanía número 79.533.691, actuando en calidad de Representante Legal de VISION & PROYECTOS S.A.S identificada con NIT 900226876-0 me permito informar que actualmente **SI__X___ NO_____**, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales que se relacionan a continuación:

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO (VIGENTES)	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1	Ministerio de Educación Nacional	1	4 meses	1.035.103.855	09/08/2025	31/12/2025
2	Ministerio de Educación Nacional	1	99 días	544.816.458	17/09/2025	15/12/2025
3	Alcaldía Municipal de Valledupar	1	3 meses	600.000.000	02/10/2025	26/12/2025
4	Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	1	6 meses	239.609.397	12/09/2025	11/03/2026
5						

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 20 de Noviembre de 2025.

Firma:
Nombre: Pedro Antonio Avila Mongragon
C.C: 79.533.691
Dirección de Residencia: Cra. 22 #120-69
Teléfono de contacto: 3182480550
Correo electrónico institucional: contacto@visionyproyectos.com
Correo electrónico de notificación: contacto@visionyproyectos.com

30

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2025

Señores
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato CO1.PCCNTR.8273913 DE 2025

Yo Edith Esperanza Castellanos Bautista, en calidad de Revisora Fiscal de la empresa VISIÓN & PROYECTOS S.A.S, con NIT 900.226.876-0 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012 manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA o CREE, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

Edith Esperanza Castellanos Bautista
Tarjeta Profesional N° 11524-T
Revisora Fiscal

31

DOCUMENTOS REVISORA FISCAL

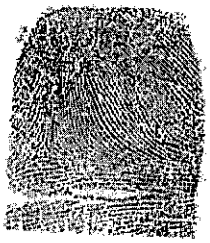
VISIÓN & PROYECTOS®
Consultorías Organizacionales



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.752.075
CASTELLANOS BAUTISTA
APELLIDOS
EDITH ESPERANZA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1958
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

13-SEP-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00006281-F-0041752075-20080429 0000176693A 1 1270008988

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



11524-T

EDITH ESPERANZA
CASTELLANOS BAUTISTA
C.C. 41.752.675
RESOLUCION INSCRIPCION 1783-T FECHA 23-XI-84
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00019025

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

34

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A E 5 8 E A Z 7 5 5 0 1 8 5 8 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDITH ESPERANZA CASTELLANOS BAUTISTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41752075 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 11524-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *